1. OBJETIVO

Implementar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, con el propósito de prevenir, mitigar y controlar los impactos que generen riesgos en la operación y del mismo modo cumplir con el PESV.

2. ALCANCE

El presente programa aplica a todos los equipos y herramientas existentes que sean de uso diario, temporal y/o eventual en las labores propias de la actividad económica de la empresa **COOPERATIVA SIBATEÑA DE TRANSPORTES COOPSITRANS LTDA**

3. DEFINICIONES

Inspección operacional: se refiere a rutinas básicas de chequeos visuales y de funcionamiento que deben hacerse para determinar posibles fallas o deterioros de los componentes.
Mantenimiento: Conservación de una cosa en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación.
Mantenimiento preventivo: es aquel que se realiza de manera anticipado con el fin de prevenir el surgimiento de averías en los artefactos, equipos electrónicos, vehículos automotores, maquinarias pesadas, etc.
Mantenimiento correctivo: como lo indica su nombre se caracteriza por corregir o reparar los defectos de los equipos y maquinarias. No obstante, cuando se realiza de manera inmediata, El mantenimiento correctivo se caracteriza por el arreglo de la máquina o equipo por medio del cambio de la pieza dañada por otra logrando que el sistema vuelva a funcionar correctamente

4. RESPONSABLES

PROFESIONAL DE SST Y JEFE DE OPERACIONES

- El responsable por el mantenimiento control de este programa y por la ejecución es el Profesional de Seguridad Y Salud En El Trabajo y el Jefe de operaciones y despachos por parte de la **COOPERATIVA SIBATEÑA DE TRANSPORTES COOPSITRANS LTDA**
- Por la parte externa se hace cargo las personas asignadas por parte de CDA Rastrillantas LTDA centro de diagnostico automotor.

5. DESARROLLO

5.1 **JEFE DE OPERACIONES Y DESPACHOS**: Verifica y realiza el FORMATO FM-A06-01 cheklist de mantenimiento de equipos cumpliendo las medidas contempladas en el presente programa para las “labores de mantenimiento preventivo y correctivo.

5.2 **PROFESIONAL SST**

- Verificar el cumplimiento de las medidas contempladas en el presente programa para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo y tomar las medidas necesarias.
- Verificar de manera aleatoria el funcionamiento y realizar inspecciones operacionales periódicas, con el objeto de verificar el buen funcionamiento de los equipos.
- Diligenciar el formato en donde se registra el mantenimiento preventivo de Los equipos y maquinaria.
- Elaborar los formatos de inspecciones pre-operacionales, supervisar y controlar la elaboración y entrega por parte de cada operador del formato de verificaciones operacionales diario.
- Verificar en obra el cumplimiento de las medidas contempladas en el presente programa para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo y tomar las

medidas necesarias basándose en el cronograma de mantenimiento CR-A06-01-01

5.3 **Empleados:**

- Conocer y entender este programa, cumpliendo con los requisitos establecidos.
- Atender las observaciones realizadas por los funcionarios del grupo de gestión.
- Realizar inspecciones periódicas pre-operacionales a la maquinaria y equipos con el propósito de verificar su estado general.

6. ANEXOS

- PESV (PLAN ESTRETEGICO DE SEGURIDAD VIAL.)
- FM-A06-01-01(CHEKLIST DE MANTENIMIENTO ANTES DE MARCHA EL VEHICULO.)
- CR-A06-01-10(CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO)

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
DANIEL HERNANDEZ PEÑA **Nombre** Cargo	**Nombre** Cargo	**Nombre** Cargo